



OFICIO N° 112881  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.48°/373

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

La Diputada señora XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara el detalle completo de todas las horas extraordinarias autorizadas a funcionarios, que se desempeñen bajo contrato de planta o a contrata, durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del año 2025, así como, una copia de los informes o respaldos laborales que justifiquen la necesidad y pertinencia de dichas horas extraordinarias, junto con los demás antecedentes pertinentes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EEB9A4FE88287E72



## SOLICITUD DE OFICIO

PARA: SR. MATIAS TOLEDO H. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

De: SRA. XIMENA OSSANDON IRARRAZABAL H.D. DE LA REPÚBLICA.

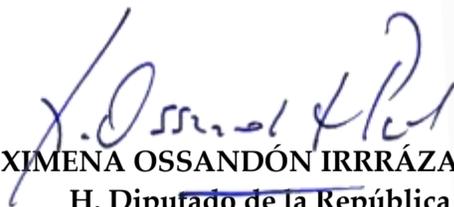
MATERIA: Solicitud de Información a Ilustre municipalidad de Puente Alto, a sus corporaciones y direcciones respectivas.

Fecha: 11 de Julio 2025.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como Diputada de la República, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto de recabar la información que a continuación se indica:

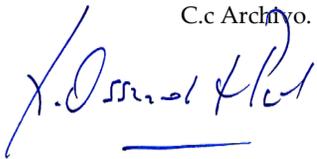
- Detalle completo de todas las horas extraordinarias autorizadas a funcionarios, que se desempeñen bajo contrato de planta o a contrata, durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del año 2025.
- Copia de los informes o respaldos laborales que justifiquen la necesidad y pertinencia de dichas horas extraordinarias, indicando las funciones o labores específicas realizadas que motivaron su autorización.
- Nómina de todos los funcionarios que hayan percibido horas extraordinarias, desglosados por cargo (directores, jefaturas y otros funcionarios), especificando los montos asignados y fechas correspondientes dentro del período señalado.
- Indicación del valor hora de las horas extraordinarias para cada categoría de funcionario: directores, jefaturas y trabajadores en general.

Sin otro particular, atentamente.

  
XIMENA OSSANDÓN IRRRÁZABAL  
H. Diputado de la República



XOI/mdg  
C.c Archivo.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

H.D. Ximena Ossandón I.  
Distrito 12

Pedro Montt s/n. Edificio Congreso Nacional Piso 14 of. 2  
Fono: + 562 32-2505799

